

Muy Sr. mior: una partida a un then.

Este es el Sr. Juan Ca
y un Sr. Juan Ca
y un Sr. Juan Ca
y un Sr. Juan Ca

y Venire y Dos granaderos del Regimiento

a infantaria: a Saboya que manda

su Magestad: por en a esta villa, a au-

lia en las Comisiones que tiene del Real

Servicio D. Juan de Bargas, y dudando

el tiempo que esta partida ha de mante-

nerse en esta villa, se ha de procurar se fa-

ciliten unidos al referido oficial, las ta-

ciones de pan, a dinero que necesite pa-

ra el socorro de la tropa, como qualquiera

otra antiguedad que necesite, pues por sus

Verboos se le abonaran unidos p. el ex-

presado Regim. D. Juan de Bargas m. d.

Cartax. a 28 de Julio de 1751

Juan de Bargas
Juan de Bargas

Jurruia y Regim. a la villa de Lehesin

